Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

EUCC PLAYA DE ESCALONA, solicita licencia municipal para la actividad de bar para piscina comunitaria, en el local sito en la calle Playa Gandia, sin número, de esta localidad, por lo que de conformidad con la legislación vigente se abre información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones que estimen oportunas.

Escalona 12 de junio de 2015.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 5054